



BUENOS AIRES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DESCRIPTIVA



2) MEMORIA DESCRIPTIVA

- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA
- DISEÑO GEOMÉTRICO Y OBRAS BASICAS
- ESTRUCTURA DE LA CALZADA
- OBRAS HIDRÁULICAS
- SEÑALIZACIÓN
- ILUMINACIÓN
- SEMAFORIZACIÓN
- PLAZO DE EJECUCIÓN y CONSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

La presente documentación se refiere al proyecto de Pavimentación de la Calle 51, entre Avda. 122 y calle 126 y de la Avenida 125 entre calles 50 y 51, respectivamente, en el Partido de Ensenada. Esta obra es de vital importancia para la conexión de la Avda. 122 y la calle 50, con las facultades de Humanidades y Psicología (EX BIM 3). Se desarrolla en una longitud de 600 m aproximadamente, con una superficie a pavimentar del orden de 6.500 m².

Este Proyecto, se inscribe en un plan ambiental local, y constituye una mejora del espacio público, brindando una zona de circulación peatonal por vereda perimetral del predio universitario, incluida una bicisenda y accesos para personas con dificultades motrices.

El proyecto contempla desagües pluviales, con el emplazamiento de conductos de caños de hormigón armado $\varnothing=1,00\text{m}$ y $\varnothing=0,80\text{m}$, sumideros LV= 3m, cámaras de inspección tipo A y enlaces de sumideros de caños de hormigón armado $\varnothing=0,60\text{m}$.

También se ha previsto la construcción de Dársenas para parada de colectivos sobre la calle 51.

La señalización Horizontal y Vertical se ha proyectado a lo largo de toda la obra.

Se ha previsto nueva iluminación en la calle 51 sobre la vereda de la Facultad, como así también en la Avda. 125 y en la calle 126, entre 50 y 51. Así también se procederá al reacondicionamiento y puesta a punto de la iluminación existente en la calle 50 entre 122 y 126, y en las calles 123 y 124 entre 50 y 51.

Se ejecutarán dos intersecciones semaforizadas, una en la Avda. 125 y calle 50 y otra en calle 50 y 126, a fin de incrementar la seguridad en la zona de implantación de la obra.

La documentación del proyecto (ubicación, nivelación, geometría de la calzada, estructura del pavimento, y desagües pluviales) fue originalmente propuesta por el Municipio de Ensenada; y en base a la información proporcionada, sumada a los correspondientes relevamientos de campaña, el Departamento Vialidad Municipal de la Sub-Gerencia Estudios y Proyectos, confeccionó el Pliego de Obra.

DISEÑO GEOMETRICO Y OBRAS BASICAS:

La pavimentación de la calle 51 entre la Avda. 122 y calle 126, más la calle 126 entre 50 y 51, comprende la construcción de una calzada de hormigón simple con cordones integrales, de 9.00 m de ancho, medido entre bordes internos de cordón. Asimismo en la Avda. 125 entre 50 y 51, se construirán dos calzadas separadas, una para cada sentido de circulación, también en hormigón simple con cordones integrales, de 7.00 m de ancho cada una y un separador central encespado de 3.60m de ancho.

Las obras básicas incluyen la limpieza del terreno existente, la apertura de caja para pavimentos y veredas, tareas de relleno, mejoramiento de la subrasante existente, perfilado de la base de asiento de la estructura de la vereda perimetral del predio universitario, trabajos de excavación para construcción de desagües, cámaras y conductos con el relleno correspondiente con suelo seleccionado hasta la sub-rasante

o la reconstrucción completa de los pavimentos existentes y toda tarea necesaria para la ejecución de la obra.

ESTRUCTURA DE LA CALZADA

El paquete estructural adoptado, responde a condiciones de tránsito urbano del sector y se detalla a continuación:

- Pavimento de H° S° con cordones integrales de 0,20 m de espesor.
- Base de Suelo Cemento de 0,15 m de espesor.
- Sub Base de Suelo Cal de 0,15 m. de espesor.
- Mejoramiento de la sub rasante con 2% de CUV en 0,30m de espesor y 9,94m de ancho.

ESTRUCTURA DE VEREDA PERIMETRAL AL PREDIO DE LAS FACULTADES.

El paquete estructural adoptado, responde al confort exigido por el tránsito peatonal y la biciesenda proyectada, describiéndose a continuación:

- Carpeta de Concreto Asfáltico en caliente para vereda en 0,05m de espesor, incluido Riego de Liga.
- Base de Suelo Cal para vereda en 0,15 m. de espesor incluido Riego de Curado con emulsión catiónica.--
- Perfilado y Recompactación de Sub-rasante.

OBRAS HIDRÁULICAS

Los desagües pluviales previstos para la obra de pavimentación de la calle 51 entre 122 y 126, consisten en la construcción de un conducto de 0,80 m de diámetro y 210 m de longitud, continuado por otro conducto de 1,00 m de diámetro de 250 m de longitud, que desemboca en la dársena del canal en la intersección de las calles 50 y 126.

Completan la obra la construcción de 10 cámaras de inspección tipo A, (incluida la ampliación de la cámara existente en la bocacalle de 126 y 50 para vincular con el desagüe existente), 14 sumideros para calle pavimentada LV=3 m y 170 m de caños de enlace de sumideros de 0,60 m de diámetro.

En el tramo de conducto comprendido entre la bocacalle de 50 y 126 y la dársena del canal, se incluye el levantamiento y recolocación del adoquinado con base de hormigón pobre y arena y el relleno con suelo del último tramo a efectos de formar tapada para el conducto.

Al elaborar el proyecto se contempló la posibilidad de construir una compuerta en la desembocadura para evitar que el agua ingrese en caso de sudestadas, y la construcción de una cámara previendo la colocación de bombas. En ambos casos se determinó que la posible construcción de estos elementos, debería hacerse a posteriori, luego del estudio de todo el sector que aporta al "El Dique", y no



sólo de la zona aledaña a la pavimentación comprendida por el presente proyecto. Por este motivo estas obras no fueron incluidas en esta etapa.

SEÑALIZACIÓN

Tanto la señalización Horizontal como la Vertical, se han previsto a lo largo de todo el sector de Obra, incluidas las de las rampas para personas con dificultades motrices y las de la bicisenda emplazada en la vereda perimetral del predio.

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, en un todo de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme", Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color Blanco: flechas direccionales, líneas de detención, sendas peatonales y números de velocidad máxima. En color Amarillo, se marcará: cordones y líneas central doble.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

Acompañando las líneas de borde de calzada se pintará una línea color negro con pintura acrílica de aplicación en frío.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas vigentes en la D.V.B.A.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, Información y Educación Vial, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, columnas de un brazo y pórtico), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y (N^o.) para señales verticales.



ILUMINACIÓN

El presente proyecto contempla la provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la iluminación de la obra de referencia.

Calle 51 entre 122 y 126

Se adoptó un sistema de iluminación unilateral sobre vereda de Predio Universitario con 17 (diecisiete) columnas de 9m. de altura libre, con capuchón para una luminaria, con lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250w. súper.

La potencia instalada estará distribuida en un gabinete de comando y distribución (NOCHE ENTERA).

La altura de montaje de las columnas es independiente del estado del talud, y el distanciamiento entre las mismas es de aproximadamente 30 m.

Las luminarias a instalar serán del Tipo Strand mba 70, equipadas con lámparas a vapor de Sodio de alta presión de 250 w.

El cableado entre el punto de toma de energía eléctrica, y los gabinetes de comando y distribución y luminarias será subterráneo, conformado por conductores en 3 x 380/220 V.

Todas las partes metálicas que estén normalmente aisladas del circuito eléctrico que puedan estar en contacto con personas o animales deben ser puestas a tierra, por lo tanto se efectuaran las puestas a tierra de todas las columnas y gabinetes, cuya resistencia a tierra máxima será de 4 (cuatro) ohm.

El suministro de energía a los gabinetes se realizara desde las redes de media o baja tensión perteneciente a la empresa prestataria, para lo cual la contratista deberá tramitar ante la misma dicha solicitud a su costo y cargo, incluyendo los puestos de transformación.

Calle 50 entre 122 y 126, Calles 123, 124, 125 y 126 entre 50 y 51

Se prevé el reacondicionamiento de 32 columnas de iluminación existente, el cual consiste en el reemplazo total de las luminarias y el cableado, procediéndose al pintado de las columnas, en un todo de acuerdo a la especificación correspondiente al PUETG. vigente en la DVBA.

SEMAFORIZACIÓN

Se han previsto dos intersecciones semaforizadas, una en Avenida 125 y calle 50, y la otra en calle 126 y 50. La Municipalidad de Ensenada deberá fijar los lugares donde requiere la ubicación de los semáforos, de acuerdo al ordenamiento del tránsito local.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de **270 (Doscientos Setenta)** días corridos, a partir de la fecha de la firma del Acta de Replanteo, y como período de conservación **365 (Trescientos Sesenta y Cinco)** días corridos, contados a partir de la Recepción Provisional Total de la obra.